

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

YEISON FERNANDO MENA OLAYA identificado con cédula de Ciudadanía: 1089802559
HISTORIA DE ATENCIÓN: 1151972937
SIM: 31578187

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

DENNY YULISSA BATIOJA RODRIGUEZ, identificada con cédula de Ciudadanía: 1007839420
Residente en la carrera 27g No. 122 – 35 Barrio Calimio Decepaz - Cali.
Celular 3245567909
Correo Electrónico: batiojarodriguezdennyulissa@gmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

Resolución No. 023 del 04 d mayo de 2026, "POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR YEISON FERNANDO MENA OLAYA, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALMENTOS A FAVOR DE SU HIJA LAURA SOFIA MENA BATIOJA"

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de conciliación No. 57, fechada del 21 de mayo de 2025, suscrita por las partes ante la Dra. LUISA ARACELY IBARGUEN RAMIREZ, Defensora de Familia del centro zonal nororiental en Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: LAURA SOFIA MENA BATIOJA
Registro Civil de Nacimiento NUIP –1151972937

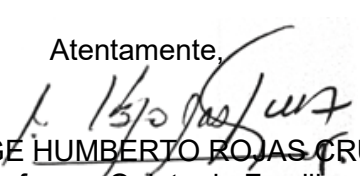
FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el 11 de mayo de 2026 a las 08:00 am
Hasta el 15 de mayo de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ
Defensor Quinto de Familia
Centro Zonal Nororiental – Cali
jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF. C. Z. Nororiental -Cali